**Constancia REFES, ficha del establecimiento.**

 - En el buscador de REFES buscar el establecimiento por el cual solicitan la constancia, por nombre y/o provincia en el buscador:

- Una vez que se encuentra el establecimiento, hacer “clik” en la flecha que se encuentra al final del establecimiento, luego del sitio web:

- En el margen superior derecho, hacer “clik” en **“generar constancia”:**

- En el cuadro de diálogo “clickear” en **“enviar datos”:**

- El sistema genera con éxito la constancia. “Clickear” en el ícono que figura en el margen inferior izquierdo como se indica:

- Luego se muestra la constancia:

